

UNIDADES DE ACOMPañAMIENTO

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) va a desarrollar el programa de cooperación territorial de Unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable del MRR.
- Período 2021-2024
- Función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector -desde Educación Primaria hasta el final de la ESO y Bachillerato- para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar, en colaboración con otros profesionales de la zona o sector.
- La multiplicidad de funciones asignadas a los departamentos y servicios de Orientación, así como las, en ocasiones, elevadas ratios entre el recurso y el número de alumnado o centros, pueden dificultar el necesario y suficiente acompañamiento educativo y psicopedagógico del alumnado vulnerable y en riesgo de repetición y abandono temprano y sus familias.
- Se trata de favorecer un mejor aprovechamiento de los fondos disponibles y asegurar que su utilización suponga una verdadera transformación positiva y modernizadora del sistema educativo que se alinee con las prioridades del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Objetivos

1. Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento.
2. Contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria postobligatoria mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y orientación académico-profesional incardinadas en el contexto comunitario.
3. Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos/as.
4. Fomentar la toma de decisiones educativas basadas en datos, y fortalecer las redes de colaboración entre los miembros y recursos de la comunidad educativa extensa.
5. Complementar aquellas acciones del Programa de Cooperación Territorial PROA+ o de otros que existieran en la zona, distrito o específicamente dirigidas a favorecer el éxito escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad educativa.



Actuaciones

- Identificar al alumnado en **riesgo de repetición desde 2.º de Primaria**, así como de **abandono de la ESO** (incluyendo FP Básica) o un Ciclo formativo de Grado Medio o bachillerato sin alcanzar las competencias esenciales.
- **Acompañar** la trayectoria educativa de este alumnado desde educación Primaria, diseñando vías que promuevan el enriquecimiento de los aprendizajes que no ha logrado hasta entonces, facilitando el apoyo para satisfacer las exigencias de la educación formal y supere los obstáculos que encuentre.
- **Informar** al tutor/a, centro y, en su caso, al Servicio de Inspección Educativa a través de los cauces que la Administración autonómica determine del **seguimiento** del alumnado que acompañe.
- **Participar** en acciones relacionadas con el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y de relación con las familias (Proyecto Educativo del Centro) focalizadas en este alumnado.
- **Ayudar a mejorar la cooperación** entre los diferentes marcos de aprendizaje, contribuyendo a promover múltiples planteamientos y contextos de aprendizaje (no formal e informal).
- **Colaborar** con los servicios educativos y de Orientación de la zona o sector, y con los centros para mejorar los procesos de transición de este alumnado entre etapas (infantil-primaria; primaria-ESO; ESO-FP-Bachillerato).
- En línea con lo anterior, **asegurar que el Consejo orientador** (2º y 4º ESO) recoja el potencial, limitaciones y necesidades educativas de este alumnado, colaborando con su tutor/a en el diseño del mejor itinerario para la continuidad y avance de su educación o formación.
- **Incorporarse y participar en la Comisión de Absentismo** escolar correspondiente, para promover acciones de prevención, intervención y seguimiento, en colaboración con la familia y las entidades del entorno comunitario que sean pertinentes.
- **Contribuir a desarrollar actuaciones** y metodologías que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y el entorno comunitario (por ejemplo, de Aprendizaje y Servicio).



Criterios selección de centros

- TODOS:
 - Centros con más de 100 alumnos/as
- UNO O VARIOS:
 - Centros con más de 10 casos de absentismo
 - Centros con más de un 4% de absentismo
 - Centros con más de 50% de nacionalidad distinta a la española
 - Centros con más de 50% de país de nacimiento distinto a España
 - Centros con una tasa de idoneidad menor al 46%



Pilares de intervención de la UAO

- **Absentismo** → Prevención, reconducción de situaciones ...
- **Convivencia** → Talleres emocionales, alternativas a la expulsión...
- **Rendimiento académico** → Diseño de itinerario individualizado (junto a otros profesionales) para continuar en el sistema, acompañamiento a recursos fuera del centro...

Todo ello requiere de una coordinación con RIOE y Equipos Directivos



Prioridades alumnado

1. Alumnado que tiene una apertura reciente de expediente en el Programa de Absentismo Escolar.
2. Alumnado con asistencia irregular y que no tiene aún expediente en el Programa de Absentismo Escolar.
3. Alumnado que se encuentra en riesgo de repetición, por falta de apoyo para el desarrollo curricular, por parte de su familia o de otros recursos comunitarios, no siendo necesariamente alumnado absentista.
4. Alumnado que ha repetido curso y no es capaz de seguir el ritmo curricular de su grupo, con posible causa de falta de apoyo familiar u otros recursos comunitarios con riesgo de abandono educativo.
5. Alumnado en situación crónica de absentismo.



Actuaciones concretas UAO

Desde las Unidades de la Comunidad Autónoma de Aragón se han planteado las siguientes actuaciones, tanto en coordinación con la RIOE como con el centro educativo:

- Tutorías individualizadas con el alumnado.
- Seguimiento socioeducativo del alumnado.
- Diseño y realización de talleres socioeducativos con el alumnado y sus familias.
- Coordinación con recursos del tejido comunitario para la atención integral al alumnado y sus familias.
- Actuaciones puntuales dentro de las aulas
- Acompañamiento a recursos del tejido comunitario y salidas escolares
- Visitas a domicilio



GRACIAS

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea